

RESOLUCIÓN 634-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JORGE ALFREDO BOADA MARTINEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JORGE ALFREDO BOADA MARTINEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: BOADA MARTINEZ JORGE ALFREDO									
Código SNT: 1803378		Dirección: AMBATO, 12 DE NOV. 0186 Y ABDON CALDERON							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS (USD): 9.38					TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS (USD): 7.07				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	150.85000	150.85000	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	AMBATO Y ALREDEDORES	9.38	7.07
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SMT0111	TUNGURAHUA	AMBATO	AV. 12 DE NOVIEMBRE 01-86 Y ABDON CALDERON			01°14'32"S	78°37'42"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40185	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
ESTACIONES FIJAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI	
1	HCT2543	SMT0111	AD40185	25.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100			

2006-FMT-4124

RESOLUCIÓN 634-30-CONATEL-2006

ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT2544	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCT2545	25.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT2874	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCT2875	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCT2876	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCT2877	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCT3010	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCT3011	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCT3012	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCT3013	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCT3014	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCT3015	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL